Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, viernes 24 de agosto de 1956 — Número 18.218

PLAN DE REACTIVACION DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DECRETO - LEY Nº 15.026. — Buenos Aires, 16|8|56.

VISTO el Expediente Nº 97.830|56 C. 1 en que Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) solicita la adopción de diversas medidas tendientes a desarrollar con toda celeridad los trabajos programados dentro de su Plan de Reactivación, y CONSIDERANDO: Que *uno* de los propósitos de bien público que inspiran al Gobierno de la Nación, es el de intensificar la explotación petrolífera fiscal, con miras al autoabastecimiento del país en esta materia; Que a tal efecto se *ha llamado a una pre-licitación, abierta* el 15 de mayo de 1956, con la finalidad de auscultar las plazas del exterior para apreciar las posibilidades de financiación del Plan de Reactivación de YPF, que incluye todos los programas de trabajo necesarios para el incremento al máximo de las actividades industriales petrolíferas a cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE); Que la magnitud del déficit de combustibles líquidos implica para el país un importante drenaje de sus divisas, que no se justifica si se tienen en cuenta las posibilidades que surgen de la existencia de los yacimientos *descubiertos en distintas* zonas de la República, cuya producción y reservas han sido comprobadas técnicamente y que en la actualidad no es posible explotar en forma integral por la falta de instalaciones, equipos y otros elementos requeridos por la industria; Que es obra de buen gobierno dar solución adecuada a este problema, aumentando en *todo lo que* sea posible la producción de petróleo en el país, lo que permitirá un ahorro sustancial de divisas que en la actualidad se utilizan para la adquisición de combustibles en el exterior, imposibilitando la incorporación de bienes de capital *que se requieren* para otras actividades productivas; Que entre las obras programadas en el Plan de Reactivación se halla prevista la unión de los yacimientos ubicados en el extremo norte del país con los sitios de consumo del centro y litoral, mediante un oleoducto para el transporte de líquidos (petróleo y derivados) que llegue a *San Lorenzo* (Provincia de Santa Fe) y un gasoducto (hasta Buenos Aires), además de la construcción de otros elementos accesorios pero esenciales, tales como plantas de elaboración, de captación, usina, estaciones de bombeo y compresoras, *como así* las obras civiles conexas. Iguales trabajos corresponde realizar en Mendoza para canalizar el exceso de producción no consumida en la zona, hacia el centro y el litoral del país; Que la ejecución y el desarrollo práctico de este vasto programa, ya en vías de materialización en la primera faz del oleoducto y obras *auxiliares en* Campo Durán exige un esfuerzo sin precedentes en el país, en cuanto a monto de inversiones, volumen de materiales a transportar y extensión de las zonas de trabajo; Que es menester entonces concentrar *las máximas facilidades en mano* del Organismo responsable del Estado que tiene a su cargo coordinar y llevar a buen término tales trabajos, desde que comporta un verdadero estado de emergencia por los múltiples y variados problemas involucrados; Que la envergadura de las obras a realizar y la importancia de las mismas para la economía general del *país* justifican un régimen de excepción en todos los aspectos que intervienen para llevarlas a cabo, para el otorgamiento de créditos y divisas, en el régimen aduanero para la importación de los materiales, prioridad en el *transporte ferroviario*, agilitación de los trámites para concesión de servidumbres, etc., especialmente si se tiene en cuenta que los beneficios que pueden reportar estas obras están en relación directa con la más pronta habilitación de las mismas;

Que con tal objeto corresponde acordar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) los recursos financieros en divisas y en moneda nacional para las inversiones a realizar en el exterior y en el país que sean necesarias para el cumplimiento de su Plan de Reactivación; Que, por otra parte, es propósito reiteradamente expresado por *el actual Gobierno*, el de dotar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) de la mayor autarquía administrativa para permitirle la consecución de sus finalidades, lo que justifica ampliamente el otorgamiento de las facilidades que gestiona en cuanto significan allanar trabas burocráticas y la prestación de la máxima colaboración de otras Dependencias u Organismos del Estado; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

en Ejercicio del Poder Legislativo,

Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Reactivación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) que *comprende* las siguientes inversiones principales: gasoducto de Campo Durán (*Provincia de Salta*) a Buenos Aires; oleoductos, de Campo Durán (Provincia de Salta) a San Lorenzo (Provincia de Santa Fe) y de Mendoza al Litoral; plantas de tratamiento de gas; destilería en la zona del Gran Buenos Aires y ampliación de la de Luján de Cuyo; planta de lubricantes; ampliación de la planta de almacenaje y dársena *de inflamables; plantas* de almacenamiento y distribución de combustibles; adquisición de unidades para la flota; obras civiles y accesorias conexas, requeridas para el funcionamiento de las principales; contratos de perforación de pozos y *compra de equipos* y otros elementos para la industria del petróleo e intensificación de las actividades de la misma.

Art. 2º — Yacimientos Petrolíferos *Fiscales* (ENDE) queda autorizado para efectuar en el país y en el exterior, los llamados a licitación pública o privada, como así también las contrataciones de adquisiciones, servicios y obras requeridas para la ejecución del Plan de Reactivación.

Art. 3º — Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) para llevar a cabo las *gestiones* para la concertación de operaciones financieras vinculadas al Plan de Reactivación, debiendo someter las propuestas definitivas a resolución del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — El Ministerio de Hacienda acordará a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), en la medida y oportunidad requeridas para el desarrollo del Plan de Reactivación mencionado, los recursos financieros en *divisas* y *en moneda nacional*, para las inversiones a realizar en el exterior y en el país, de acuerdo con los programas preparados a ese efecto.

Art. 5º — *Los Ministerios de Comercio* e Industria y de Hacienda otorgarán las franquicias cambiarias y aduaneras necesarias para el rápido diligenciamiento de los permisos de cambio y el despacho a plaza de los materiales, equipos y demás elementos requeridos para la ejecución del Plan de Reactivación, incluyendo aquellas medidas que faciliten el ingreso y *egreso* del personal técnico proveniente del exterior.

Art. 6º — Los Ministerios de Transportes y Comunicaciones darán especial prioridad al transporte del *personal*, equipos y materiales para las obras, debiéndose establecer horarios preferenciales de despachos y marcha de trenes así como las comunicaciones entre los diversos sectores de ellas, otorgando las facilidades de frecuencia *de ondas en los medios* de comunicación inalámbricos que sean indispensables.

Art. 7º — El Ministerio de Trabajo y Previsión autorizará la habilitación de *jornadas extraordinarias* y las excepciones al régimen de trabajos cuando medie acuerdo de las partes patronal y obrera, a efectos de permitir un mayor rendimiento y la más rápida terminación de las obras.

Art. 8º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) queda facultado para ocupar todos los terrenos que necesite para la instalación de los oleoductos y gasoductos y para constituir las servidumbres que correspondan, pudiendo convenir directamente con los propietarios *de los terrenos* las indemnizaciones que fueran procedentes ajustándose a los procedimientos normales y corrientes en la materia. En caso de no llegar a un acuerdo el monto de aquéllas será fijado por la autoridad competente.

Queda también facultado para adquirir todos los inmuebles necesarios para las obras del Plan de Reactivación, sea directamente, conviniendo precios y condiciones con los propietarios; o bien recurriendo a su expropiación de acuerdo a las disposiciones de la *Ley* Nº 13.264.

Art. 9º — A los efectos establecidos en el artículo 8º declárense de utilidad pública, estando por consi*guiente* sujetos a expropiación y|o servidumbres todos los inmuebles necesarios para las obras a realizar bastando para su individualización la simple manifestación que al respecto haga Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), quien con *ese solo recaudo* podrá iniciar el respectivo juicio, para lo cual también se le acuerda suficiente personería.

Art. 10. — Las firmas que *contraten con Yacimientos* Petrolíferos Fiscales (ENDE) quedan autorizadas a introducir en forma temporaria equipos con destino

(Continúa en la pág. 2)

Desígnanse Miembros de la Corte Permanente de Arbitraje

DECRETO Nº 14.494. — Buenos Aires, 10|8|56.

VISTO: La necesidad de reconstituir el Grupo Nacional Argentino de la Corte Permanente de Arbitraje,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para ocupar el cargo de Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje al Dr. Luis A. Podestá Costa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor *Ministro Secretario* de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la *Dirección General* del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 14.493. — *Buenos Aires,* 10|8|56.

VISTO: La necesidad de reconstituir el Grupo Nacional Argentino de la Corte Permanente de Arbitraje,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — *Desígnase* para ocupar el cargo de Miembros de la Corte Permanente de Arbitraje a los doctores Adolfo Bioy, Luis S. Castiñeiras e Isidoro Ruiz Moreno.

Art. 2º — Déjase sin efecto el *Decreto* Nº 13.912 del 29 de diciembre de 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — *Luis A. Podestá Costa.*

EXTIENDESE EL REGIMEN DE LIBERACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES INTERDICTAS

DECRETO-LEY Nº 14.665 — Bs. Aires, 13 de agosto de 1956.

VISTO lo informado y propuesto por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, y CONSIDERANDO: Que el régimen de liberación de acciones de sociedades interdictas, establecido por el Decreto Ley Nº 9.051 del 21 de mayo de 1956 puede ser extendido por las mismas razones de orden práctico que lo fundamentaron, a tenedores no interdictos que poseen sumas mayores que el monto señalado en el decreto precitado; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en *Ejercicio del* Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Ley Nº 9.051|56, reemplazando su texto por el siguiente: "La Junta Nacional de *Recuperación Patrimonial* podrá liberar, sin exigir pruebas del origen de los fondos con que se adquirieron. las acciones emitidas por sociedades interdictas, en poder de tenedores no interdictos, cuyo capital accionario no exceda de un valor de $ 50.000 nominales, cuando no existan antecedentes o no surja una presunción de que han sido adquiridas con bienes mal habidos o que el tenedor no es el real pro*pietario de las mismas*, y siempre que se haya cumplido con la presentación legal".

Art. 2º — El presente decreto ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos A. Adrogué. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung — Julio C. Krause.

CREASE LA DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

DECRETO-LEY Nº 14.918 — Bs. As., 14 agosto 1956.

VISTO el Decreto Nº 6.456 del 4 de mayo de 1955, y CONSIDERANDO: Que por el mismo se estableció el régimen correspondiente a los organismos dependientes del ex-Ministerio de Industria a los que se confiaba el cumplimiento de los objetivos en materia energética; Que es necesario proceder a su reestructuración con el objeto de que puedan cumplir la importante misión que les corresponde; Que resulta conveniente reunir en un solo organismo a los actuales Consejo Nacional de la Energía y Dirección Nacional de Contralor Energético, dotando al nuevo cuerpo de la suficiente autonomía de gestión, lo que posibilitará encarar con decisión los problemas vinculados con el adecuado abastecimiento energético del país, cuya importancia resulta obvio destacar; Que es preciso delegar las facultades para el ejercicio de la policía de los servicios y regulación del abastecimiento de energía y combustibles que contienen las normas legales vigentes, Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Créase la Dirección Nacional de la Energía como organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Comercio e Industria.

Art. 2º — Corresponde a la Dirección Nacional de la Energía el estudio, y la consideración de los problemas de la energía, con el objeto de procurar la satisfacción adecuada de las necesidades generales del país y su resolución en la esfera de su competencia.

También le compete, dentro de la jurisdicción nacional, la policía de los servicios públicos de energía, así como el contralor de la producción, distribución, abastecimiento, uso y consumo de energía y combustibles y de productos, implementos o maquinarias de carácter energético.

Asimismo, será el órgano de asesoramiento en lo que respecta a la fijación de la política energética nacional.

Art. 3º — A los efectos establecidos en el artículo precedente la mencionada Dirección Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

a) Realizar estudios generales para programar el aprovechamiento de los recursos energéticos e hidráulicos del país y preparar los planes y normas de racionalización resultante;
b) Planear la organización de la producción y abastecimiento energético;
c) Proponer precios, tarifas y cánones para los productos y servicios energéticos de jurisdicción nacional y aprobar aquéllos que autorice la reglamentación que se dicte al efecto;
d) Administrar y disponer los Fondos Nacional de la Energía, Especial Compensatorio y de Reserva de Energía Eléctrica, con sujeción a las reglamentaciones y planes de inversión que se aprueben oportunamente;
e) Asesorar sobre la fijación y aumentos de capital de las concesionarias de servicios públicos de energía;
f) Aprobar los proyectos de obras a realizar por las empresas concesionarias de servicios públicos de energía de jurisdicción nacional, en los aspectos técnico, económico y contable;
g) Controlar la eficencia y corrección en la prestación del servicio por parte de empresas estatales o privadas respetando las jurisdicciones provinciales y municipales y decidir en las reclamaciones de los usuarios y demás consumidores de productos energéticos;
h) Controlar equipos para la producción de energía eléctrica;
i) Controlar el uso y abastecimiento de los combustibles y de sus derivados;
j) Verificar los balances, inventarios, libros de comercio y la documentación administrativa y técnica de las empresas concesionarias de servicios públicos de jurisdicción nacional, o que comercialicen combustibles, a cuyo efecto tendrá libre acceso a todas sus dependencias;
k) Aplicar las sanciones que establezcan las disposiciones vigentes en materia energética, a cuyos efectos se le confieren las facultades de la Ley 12.830 y complementarias. Queda también facultada para la aplicación y cumplimiento de ordenanzas y convenios en materia energética;
l) Dictar normas tendientes al cumplimiento de los objetivos energéticos, con arreglo a la reglamentación;
ll) Requerir directamente de las dependencias públicas, nacionales, provinciales y municipales, así como de las empresas privadas o de particulares, la colaboración que demande el cumplimiento de su misión.
m) Proyectar y ejecutar su presupuesto anual de gastos y nombrar y remover a su personal, excepto el Inspector General de la Energía, los Jefes de Asesoría y el Contador General.

Art. 4º — Confiérese a la Dirección Nacional de la Energía todas las atribuciones de la persona jurídica con capacidad activa y pasiva para actuar en juicio en todas aquellas materias propias de su gestión.

Art. 5º — La Administración del organismo estará a cargo de un Directorio integrado por un Presidente y cinco Directores.

El Presidente y cuatro Directores, elegidos entre personas de reconocida competencia, cuidando de dar representación a los intereses y necesidades del interior del país durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos. Serán designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Comercio e Industria, con excepción de un Director que será un representante de las Fuerzas Armadas.

Será también director el Inspector General de la Energía. Los Administradores de las Empresas Nacionales de la Energía serán Asesores natos del Directorio con asistencia obligatoria a las sesiones del mismo.

El Presidente tendrá la representación legal y la dirección interna del Organismo.

El Secretario del Directorio será designado por el mismo Cuerpo y concurrirá a sus sesiones, teniendo a su cargo la centralización de informaciones y la aplicación de las decisiones que se le encomienden.

Art. 6º — La Dirección Nacional de la Energía contará con los siguientes órganos dependientes:

a) Inspección General de la Energía;
b) Asesoría de Planeamiento;
c) Asesoría de Racionalización;
d) Contaduría General;
e) Asesoría Jurídica;
f) y las demás dependencias auxiliares que se establezcan por decisión del Directorio.

Art. 7º — La Inspección General de la Energía, de acuerdo con las facultades que le confiera el Directorio, tendrá a su cargo, dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo, las funciones de policía de los servicios públicos de energía, en cualquiera de sus formas, así como el contralor de la producción, distribución, abastecimiento, uso y consumo de energía y combustibles, y de productos, implementos o maquinarias de carácter energético.

Art. 8º — Contra las decisiones que adopte la Dirección Nacional de la Energía, podrá interponerse ante el Ministerio de Comercio e Industria los recursos que correspondan conforme a las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

Art. 9º — El presupuesto anual de sueldos y gastos de la Dirección Nacional de la Energía será financiado con recursos del Fondo Nacional de la Energía.

Las sumas que se comprometan a estos efectos no podrán exceder anualmente del medio por ciento de la recaudación estimada para los fondos a que se refiere el artículo 3º inciso d) del presente decreto-ley.

Art. 10. — El Directorio elevará anualmente a la consideración del Ministerio de Comercio e Industria la memoria y cuenta de inversión del ejercicio vencido.

Art. 11. — El Poder Ejecutivo reglamentará el presente decreto-ley.

Art. 12. — Quedan derogadas todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Rodolfo Martínez. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

ACLARACION

Decretos Nros. 12.370 y 12.371 del 11 de julio de 1956

Se hace saber que por error en la publicación de los Decretos 12.370 y 12.371 de fecha 11 de julio de 1956, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 1º/8/56, figuraron bajo el título de "Intégrase la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial", debiendo ser "Intégrase la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial".

Precísanse los Alcances de una Franquicia Aduanera

DECRETO Nº 14.254 — Bs. As., 8 de agosto de 1956.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que por Decreto-ley 7.870|55 se eximió del pago de los recargos de cambio establecidos por decretos números 5.153|55 y 5.154|55 a los automóviles de cualquier característica pertenecientes a funcionarios de la Administración Nacional que los adquirieron antes del 12 de diciembre de 1955 durante su permanencia en el exterior en cumplimiento de una misión oficial, estén o no amparados por permisos de cambio y se encontraren pendientes de embarque, en viaje o en puerto argentino. Que a efectos de evitar toda duda en la interpretación del referido acto de Gobierno, resulta conveniente precisar, por vía reglamentaria, el alcance de la franquicia; aclarando, además que, en razón de las modalidades propias del régimen vinculado a la introducción de efectos de funcionarios oficiales que regresan luego de cumplir una misión en el exterior, la exención sólo ha podido referirse a automóviles usados; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta

Artículo 1º — Para que proceda la exención de recargos de cambio establecida por el artículo 1º inciso a) del Decreto-ley 7.870|55, deberá acreditarse fehacientemente ante la Dirección Nacional de Aduanas:

1º—Que se trata de un automóvil usado.
2º—Que el automóvil ha sido adquirido por el funcionario interesado antes del 12 de diciembre de 1955, durante su permanencia en el exterior en cumplimiento de una misión oficial.
3º—Que el automóvil ha llegado a puerto argentino dentro de los 180 días de la fecha en que el funcionario regresó al país, luego de cumplida su misión.

Art. 2º — Podrán gozar de los beneficios establecidos por el artículo 1º inciso a) del Decreto-Ley 7.870|55, a condición de que se llenen los recaudos establecidos en el artículo anterior, las personas que hayan dejado de pertenecer a la Administración Nacional.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Aduanas podrá exigir los comprobantes que considere pertinentes para verificar si se cumplen los extremos exigidos por este decreto.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Plan de Reactivación de Yacimientos...

(Viene de la página primera)

a las obras del Plan de Reactivación, quedando dichos equipos libres del pago de derechos aduaneros, salvo que se radiquen en forma definitiva en el país.

Art. 11. — Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) podrá pactar las indemnizaciones derivadas de los contratos de obras apartándose de lo dispuesto en el artículo 31º del Decreto Nº 11.511|47, reglamentario de la Ley 12.910.

Art. 12. — El presente Decreto Ley será refrendado por el Señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina, Aeronáutica, Comercio e Industria, Interior, Hacienda, Transportes, Comunicaciones, Trabajo y Previsión y Obras Públicas.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Raúl C. Migone. — Rodolfo Martínez. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco. — Pedro Mendiondo. — Luis M. Ygartúa. — Sadi E. Bonnet.

ASIGNACIONES A PERSONAL SUPERIOR DE INTERVENCIONES FEDERALES

DECRETO Nº 14.400. — Bs. As., 9|8|56.

VISTO la necesidad de ampliar las normas a las cuales deberá ajustarse la liquidación de asignaciones al personal que presta servicios en las Intervenciones Federales y la conveniencia de contemplar la situación de los funcionarios que se ven obligados a trasladarse a lugares distintos de su residencia habitual por un tiempo prolongado, con los consiguientes gastos de vivienda para ellos y su familia;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Las asignaciones fijadas por los artículos 1º y 2º del decreto Nº 996|55 al personal superior que presta servicio en las Intervenciones Federales, serán acrecidas en tres mil pesos moneda nacional ($: 3.000.— m|n.) mensuales, cuando el lugar en que desempeñe sus funciones diste más de treinta kilómetros de su asiento o domicilio habitual, respectivamente.

Art. 2º. — A los fines de lo dispuesto en el artículo 1º de este decreto, entiéndese por asiento habitual, la localidad donde se encuentra instalada la oficina en la que preste efectiva y permanentemente el servicio (nacional, provincial o municipal); y por domicilio habitual, el último que figura denunciado en su libreta de enrolamiento o libreta cívica, en el momento de la designación.

Art. 3º. — No gozarán de la asignación a que se refiere el presente decreto:

a) Los funcionarios que presten servicios en las provincias que cuentan con residencia oficial destinada a alojamiento de los mismos o que ocupen sin cargo, y con idéntico destino, locales o edificios de propiedad del Estado nacional, provincial o municipal o arrendados por el Estado nacional, provincial o municipal.
b) Los funcionarios que perciban en conjunto la suma de doce mil pesos moneda nacional ($: 12.000.— m|n) mensuales nominales, computándose a tal efecto: haberes jubilatorios o de retiro; sueldo nacional, provincial o municipal; viático mensual (Decreto Nº 996|55); y gastos de representación nacional o provincial.

Art. 4º. — La sobreasignación que acuerda el artículo 1º será liquidada hasta la concurrencia de la suma de doce mil pesos moneda nacional ($: 12.000.— m|n) a que se refiere el artículo 3º, apartado b).

Art. 5º. — Las normas de interpretación de los decretos nros. 996|55, 4.260|56 y el presente, serán dictadas por conducto del Ministerio del Interior.

Art. 6º. — Las disposiciones del presente decreto, que será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica, entrarán en vigor a partir del 1º de julio de 1956.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Laureano Landaburu — Eugenio A. Blanco — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause.

GESTIONASE LA ADQUISICION DE VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA

DECRETO Nº 14.678. — Buenos Aires, 14/8/1956.

VISTO que en la actualidad es posible obtener en los países que la producen, cuotas considerables de Vacuna Antipoliomielítica Salk, toda vez que se han levantado las restricciones que limitaban su exportación; y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública estima de fundamental importancia la adquisición de la referida vacuna en tanta cantidad como resulte posible, a fin de iniciar a la brevedad y en el momento más oportuno la vacunación en masa; Que el Gobierno Provisional no puede escatimar medida o erogación alguna encaminada a prevenir por cualquier medio el terrible flagelo; Que para gestionar la adquisición de la Vacuna Salk en cantidad tal que signifique la posibilidad de inocular en su totalidad a los grupos de población más amenazados por el mal de Heine-Medin, es conveniente destacar en comisión de servicios al extranjero a un funcionario que sea vocero autorizado de las necesidades de la Nación en el referido aspecto; Que la comisión de servicios de que se trata cuenta con la conformidad del Consejo de Gabinete; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encomendar al señor Subsecretario del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Francisco J. Elizalde, la misión de gestionar en el extranjero la adquisición de cuotas de Vacuna Antipoliomielítica Salk, efectuando a ese respecto todas las tramitaciones que fueren necesarias.

Art. 2º — Autorizar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a liquidar y abonar al doctor Francisco J. Elizalde, la suma correspondiente a cuarenta y cinco días de viáticos, de acuerdo con la escala vigente y con los coeficientes establecidos por Decreto Nº 11.919 del 4 de julio de 1956, importe que será pagado o girado en dólares estadounidenses con intervención del Ministerio de Hacienda, en el segundo caso.

Art. 3º — Autorizar asimismo al mencionado Departamento de Estado a liquidar y abonar al doctor Francisco J. Elizalde, el importe correspondiente a un pasaje por vía aérea entre Buenos Aires y Nueva York, ida y vuelta y la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) sin cargo de rendir cuenta, destinada a atender las erogaciones que demande el cumplimiento de la misión que se encomienda al referido funcionario, suma esta última que deberá ser pagada o girada en dólares estadounidenses en las condiciones indicadas en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 4º — Las sumas a que se refieren los artículos precedentes se imputarán al Anexo 6 (Asistencia Social y Salud Pública) del Presupuesto General de la Nación para 1956, Capítulo 1, Inciso 2º, Item 1, Concepto 1), Partidas: Principal 1, Parcial 1.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se hará entrega al funcionario precitado, del pasaporte y credencial correspondiente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ARAMBURU. — Francisco Martínez. — Eugenio A. Blanco. — Luis A. Podestá Costa.

SE DARAN A PUBLICIDAD LAS ACTUACIONES DE LA COMISION NACIONAL DE INVESTIGACIONES

DECRETO-LEY Nº 14.988. — Buenos Aires, 16/8/56.

VISTO: Que es necesario llevar a conocimiento del pueblo argentino, en forma ordenada y documentada, los hechos producidos durante el gobierno de la dictadura depuesta por la Revolución Libertadora, utilizando para ello el resultado de las actuaciones de la Comisión Nacional de Investigaciones y sus delegaciones en todo el territorio de la República, y CONSIDERANDO: Que ello permitirá a la ciudadanía formarse un claro concepto de la extensión y profundidad de la corrupción administrativa que abarcaba todas las ramas del gobierno y las organizaciones del único partido político de actuación libre durante la década del despotismo, para que conscientemente pueda defenderse de los peligros del totalitarismo antidemocrático; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Con la designación de "Libro Negro de la Segunda Tiranía", dése a publicidad el resultado de las actuaciones practicadas por la Comisión Nacional de Investigaciones.

Art. 2º — Dicha publicación, que deberá ser redactada en lenguaje simple y directo, contendrá los hechos más importantes, más concluyentes y de más clara comprensión, que hayan sido investigados por la misma.

Art. 3º — Con la designación de "Comisión Nacional de Investigaciones, documentación, autores y cómplices de las irregularidades cometidas durante la Segunda Tiranía", dénse a publicidad oportunamente todos los antecedentes, documentación y conclusiones, reunidos por la citada Comisión.

Art. 4º — En esta publicación deberá transcribirse la sentencia judicial que recaiga en todos aquellos casos que hayan sido pasados a decisión de la justicia.

Art. 5º — Desígnase para la redacción de los libros mencionados al Doctor D. Julio Noé.

Art. 6º — A lo efectos de reunir los antecedentes necesarios y de colaborar con el doctor Julio Noé, desígnase a los doctores Atilio J. Barneix, Julián Duprat y señor Joaquín D. Otero.

Art. 7º — Previa a su publicación, ambos libros serán sometidos para su examen y aprobación a una Comisión integrada por el señor Vicealmirante (R. A.) D. Leonardo Mc. Lean; señor General de Brigada (R. A.) D. Luis Rodolfo González; señor Brigadier Mayor (R. A.) D. Federico Fernando Antonio Ruiz y Doctor D. Rodolfo Medina.

Art. 8º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto-Ley serán imputados a la partida de la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial.

Art. 9º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Educación y Justicia, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Carlos A. Adrogué. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco.

Designación en la Junta Consultiva Nacional

DECRETO Nº 14.450. — Buenos Aires, 10/8/1956.

Encontrándose vacante un cargo de consejero de la Junta Consultiva Nacional por renuncia del doctor Rodolfo Martínez (h.),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Junta Consultiva Nacional, al ciudadano José Antonio Allende.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu

Certificación de Balances en la Provincia del Chaco

RESOLUCION GENERAL Nº 443 (R.)

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956

VISTO que el Decreto Nº 5.103/45 (Ley 12.921), dispone la certificación por Contador Público Nacional, de los balances que se presenten a los Bancos y Reparticiones Públicas, y CONSIDERANDO: Que la Intervención Nacional en la Provincia de Chaco, por Decreto Nº 241, ha fijado los índices de excepciones a que se refiere el artículo 13, acápite B) inciso d), del Decreto 5.103/45, ya citado; Por ello, y atentas las facultades que le acuerda el artículo 8º de la Ley 11.683 (t.o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los contribuyentes radicados en la Provincia de Chaco, que cierren sus ejercicios comerciales a partir del 31 de agosto corriente, inclusive, están obligados a certificar por Contador Público Nacional matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia, o por personas inscriptas en el Registro Especial de No Graduados de dicho Consejo y expresamente autorizadas para esa certificación, los balances que presenten a esta Dirección General acompañando los formularios 125 y 126 de declaración jurada.

2º — Dicho requisito será exigible cuando el capital del negocio alcance a $ 250.000 m/n. o cuando el monto de ventas importe como mínimo $ 500.000 m/n. en el ejercicio.

3º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Roberto Massacane

SE ESTUDIARAN LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN FRANCIA Y ALEMANIA

DECRETO Nº 14.502. — Buenos Aires, 10/8/1956.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión, y CONSIDERANDO: Que dicho Departamento está encarando el estudio de los problemas de la seguridad social, tendiendo a ampliar la atención que en tan importante materia corresponde al Estado; Que dentro de esa materia, debe ser objeto de especial observación la reciente evolución de las instituciones de seguridad social experimentada en los países devastados por la última guerra; Que en conocimiento del viaje que realizará al continente europeo el publicista y ex diputado nacional don Silvano Santander, podrá ser de utilidad aprovechar su experiencia y versación, encomendándole honorariamente el estudio de dichas instituciones en Francia y Alemania; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase honorariamente a don Silvano Santander, estudiar en Francia y Alemania, en ocasión de su próximo viaje a esas naciones, el reciente desenvolvimiento operado en las instituciones de la seguridad social, debiendo presentar dentro de los noventa días hábiles de su regreso al país, un informe sobre el tema con miras a su aplicación en la República.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirá el pasaporte pertinente y por el de Hacienda las facilidades de cambio que correspondan. A tal efecto el Banco Central de la República Argentina autorizará la transferencia por el mercado oficial hasta la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional (m$n. 110.000,—).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Relaciones Exteriores y Culto y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco.

FRANQUICIA A BUQUES DE PASAJEROS QUE LLEGUEN AL PAIS EN GIRAS DE TURISMO

DECRETO-LEY Nº 14.921. — Buenos Aires, 14/8/56.

VISTO estas actuaciones por las que el Ministerio de Transportes apoya la gestión realizada por el Consejo Permanente de los Congresos Argentinos de Viajes y Turismo, en cumplimiento de la Resolución Nº 11 del Primer Congreso Argentino de Viajes y Turismo realizado en la Ciudad de Buenos Aires, por la que se propugna la modificación de la Ley Nº 12.646, ampliando sus beneficios a los buques que realicen giras de turismo aún cuando los viajes no se afecten exclusivamente a tal finalidad, y CONSIDERANDO: Que de la modificación propiciada han de desprenderse beneficios para el comercio en general y en particular facilitar el conocimiento de nuestro suelo, cultura y adelantos, coadyuvando a la unión de los hombres de los países que comparten con la República Argentina los ideales democráticos de convivencia; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en *Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:*

Artículo 1º — Exonérase del pago de servicios por Visita de Sanidad, Faros y Balizas, Entrada y ocho (8) días de Permanencia y Muelle, en cada puerto de la República que visiten, a los buques de pasajeros que lleguen al país en gira de turismo.

Art. 2º — Para acogerse a la franquicia del artículo anterior, los buques no podrán conducir más de 100 toneladas de cargas; ya sea de importación, exportación o tránsito.

Art. 3º — La franquicia mencionada alcanzará también a los buques que además del turismo, conduzcan pasajeros de otra clase, en la siguiente proporción:

Puertos de Buenos Aires y La Plata: Exoneración de un 25 % de los servicios, cuando la mitad del pasaje sea turista y el número de éstos no sea inferior a 60.

Otros Puertos: Exoneración de un 50 % de los servicios, cuando la mitad del pasaje sea turista y el número de éstos no sea inferior a 60 y 25 % cuando el 25 % del pasaje sea turista y el número de éstos no sea inferior a 30.

Art. 4º — Los turistas podrán desembarcar en cualquier puerto y reembarcarse en el mismo buque en otro puerto de la República.

Art. 5º — Derógase la Ley 12.646.

Art. 6º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros de Transportes, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco. — Sadi E. Bonnet.

Establécese la Participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Provincias en el Producido de Impuestos

DECRETO Nº 9.310

Buenos Aires, 24 de mayo de 1956.

VISTO el presente Expediente Nº 45.530/56, en el que la Dirección General Impositiva informa que durante el primer trimestre del año 1956 se han recaudado m$n. 1.775.071.430,22, en concepto de impuesto a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 12.956 (t.o. en 1952) y el Decreto-Ley Nº 3.675/55, dicha cantidad debe distribuirse en la siguiente forma:

Impuestos	Recaudado	Nación	Munic. de la C. de Bs. Aires y provincias
Réditos	598.559.379.20	462.915.586.95	135.643.792.25
Ventas:			
Tasa del 1,25 %	151.132.968.21	116.951.172.19	34.181.796.02
Tasa del 3,00 %	362.719.123.73	280.682.813.30	82.036.310.43
Tasa del 3,75 %	453.398.904.65	350.853.516.60	102.545.388.05
Ganancias eventuales ..	131.976.607.64	102.104.138.15	29.872.469.49
Beneficios extraordinarios	77.284.446.79	59.773.422.43	17.511.024.36
TOTAL....	1.775.071.430.22	1.373.280.649.62	401.790.780.60

Que el Ministerio de Hacienda en cumplimiento de la autorización que se le confirió por Decreto Nº 2.594 de fecha 15 de febrero ppdo., ha distribuído y entregado mensualmente la parte proporcional que sobre la suma de m$n. 401.790.780,60 correspondió a cada uno de los partícipes, previa deducción de diversas sumas en concepto de servicios financieros, amortización e intereses por adelantos, etc. y retención para su depósito en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 7.949/49, de la participación de la Comuna local en el producido de la tasa del 3,75 % del impuesto a las ventas; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en las siguientes sumas la participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias en el producido de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios por el primer trimestre del año en curso, de acuerdo con el detalle que se especifica en las planillas de fojas 8 a 26.

	m$n.
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	76.685.783.90
Provincia de Buenos Aires	117.972.950.03
" " Santa Fe	39.247.181.43
" " Córdoba	26.382.997.00
" " Mendoza	17.634.252.11
" " Entre Ríos	15.930.098.68
" " Tucumán	12.727.430.28
" " San Juan	9.716.606.45
" " Corrientes	10.252.932.47
" " Salta	8.068.107.99
" " Santiago del Estero	8.688.021.89
" " Jujuy	8.595.887.37
" " San Luis	6.631.156.21
" " Catamarca	6.675.724.50
" " La Rioja	7.555.869.47
" " Chaco	11.031.334.53
" " La Pampa	9.142.503.84
" " Misiones	8.851.941.85
TOTAL	401.790.780.60

Art. 2º — Debítese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a las provincias las cantidades que se mencionan a continuación, correspondientes a rebajas sobre sus participaciones por los conceptos que se especifican en las planillas de fojas 8 a 26:

	m$n.
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	20.042.209.84
Provincia de Buenos Aires	14.056.627.98
" " Santa Fe	7.608.242.69
" " Córdoba	4.251.847.90
" " Mendoza	3.817.107.02
" " Entre Ríos	2.716.667.45
" " Tucumán	3.336.552.55
" " San Juan	4.200.955.96
" " Corrientes	3.057.949.49
" " Salta	3.777.277.48
" " Santiago del Estero	2.622.778.36
" " Jujuy	1.881.715.24
" " San Luis	1.704.499.07
" " Catamarca	1.703.635.94
" " La Rioja	1.903.011.71
" " Chaco	762.739.36
" " La Pampa	884.609.60
" " Misiones	256.308.28
TOTAL	78.584.735.92

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación procederá a acreditar en la cuenta "Producido Ley Nº 13.478 - Participación provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, orden Ministerio de Hacienda", la suma de diez y nueve millones quinientos ochenta y siete mil quinientos veintiún pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 19.587.521,84) a que asciende la participación de dicha Municipalidad en los importes recaudados conforme a la referida ley.

Art. 4º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º, inciso 2º de la Ley Nº 12.956 (t.o. en 1952), las provincias deberán distribuir entre las municipalidades de su jurisdicción no menos del diez por ciento (10 %) de la participación que les corresponde de acuerdo con el artículo 1º del presente decreto.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de agosto del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de setiembre de 1956, del siguiente empréstito:

Crédito argentino interno, conversión 3 o|o, 1946 - Serie "C", v$n. 4.135.900

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en las Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — (GN. 10).

e.21|8-Nº 4.393-v.29|8|56

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General: Expediente Nº 3.271|55. Nombre de la empresa: F. Cerutti y Hermanos. Domicilio de la misma: Freyre, Prov. de Córdoba. Clase de servicio: Combustibles a granel. Itinerario: Entre las provincias de Córdoba y Santa Fe. — Estos servicios se encuentran en funcionamiento. — Cnel. Ramón S. Narvaja, Director Gral. de Transportes Automotores.

$ 32.— e.24|8-Nº L. 20.283-v.24|8|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 572|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una cisterna de 20 m3. e instalación de surtidor" con destino a la Sede Central de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Cabildo 65, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 10 de setiembre de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o retirarse —sin cargo—, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 40.200.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|8-Nº Nº L-4.450-v.30|8|56

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3003

LICITACION PUBLICA

20|IX|56 - Nº 332|56 a las 10,00 por chatarra de acero.

El detalle del artículo a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pasos. — El Director General.

e.24|8-Nº L-4.451-v.6|9|56

División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3003

LICITACIONES PUBLICAS

6|IX|56 - Nº 318|56 a las 9.00, por oxígeno - acetileno.

6|IX|56 - Nº 319|56 a las 9,15, por aceros.

6|IX|56 - Nº 320|56 a las 9,30, por cal viva de Córdoba.

6|IX|56 - Nº 321|56 a las 9,45, por horno a petróleo.

6|IX|56 - Nº 322|56 a las 10,00, por juegos de frecuencias intermedias.

6|IX|56 - Nº 323|56 a las 10,15, por bulones.

13|IX|56 - Nº 324|56 a las 9,00, por grupos de distribución en cajas de fundición o metálicos para altos hornos.

13|IX|56 - Nº 325|56 a las 9.30, por máquina perforadora.

13|IX|56 - Nº 326|56 a las 9.45, por leche.
13|IX|56 - Nº 327|56 a las 10,00, por hornos con quemadores a diesel-oil.

13|IX|56 - Nº 328|56 a las 10,15, por carrozado de camiones.

13|IX|56 - Nº 329|56 a las 10,30, por tijera tipo cocodrilo montado sobre chassis para el transporte, para cortar en frío chatarra de acero.

13|IX|56 - Nº 330|56 a las 11,00, por cinc común y cinc electrolítico en lingotes.

13|IX|56 - Nº 331|56 a las 11.15, por trafilado de acero. — Bolsas de arpillera.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.24|8-Nº L-4.452-v.30|8|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital

Licitación pública Nº 328, para el día 11 de septiembre de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 328 - Hora: 10,30. Llámase a licitación pública para la adjudicación con carácter precario para su explotación pública, la concesión de los locales e instalaciones con destino al lavadero de ropa ubicado en el subsuelo de la Residencia Personal Superior del Ministerio de Ejército, en la calle Arce Nº 610|80 de esta ciudad. Depósito de garantía de licitación, 40 % del monto del alquiler mensual a ofrecer, asimismo deberá adjuntar a su propuesta un sellado nacional de $ 3,00 m|n. por cada hoja. Precio de la documentación técnica, $ 5,00 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|8-Nº L-4.453-v.30|8|56

Licitación pública Nº 329, para el día 11 de septiembre de 1956.

CAMPO DE MAYO

Nº 329 - Hora: 10,40. Provisión de electrobombas para agua potable y para elevación de combustible líquido a entregarse incluído el flete en el Depósito número 36 de la Usina Eléctrica "Campo de Mayo". Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n.. Precio de la documentación técnica, $ 10,00 moneda nacional.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|8-Nº L-4.454-v.30|8|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital

Licitación pública Nº 330, para el día 11 de septiembre de 1956.

PUERTO DESEADO

Nº 330 - Hora: 10,50 - Provisión sobre vagón correctamente embaladas de 50 estufas a kerosene de tipo sin presión, con destino al 9. Batallón de Comunicaciones - Depósito de garantía de licitación,

1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5,— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|8-Nº L-4.455-v.30|8|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 25|56. "Completamiento de un hangar Luria Tipo A-14- Escuela de Suboficiales - Córdoba".

Presupuesto Oficial: m$n. 1.059.235,20.

Precio documentación técnica: $ 175.— moneda nacional.

Vencimiento: 21 de septiembre de 1956 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754 - Buenos Aires, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial. No se aceptan pagarés.

e.24-8-Nº L-4.456-v.13|9|56

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 25|956, para contratar la provisión de máquinas de sumar, calcular, protectoras de cheques y grabadoras de importe. Apertura de las propuestas: 4 de setiembre de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas.

e.24|8-Nº L. 4.443-v.30|8|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública de venta Nº 4, referente a la venta de materiales provenientes de demolición (puertas, banderolas, mamparas, etc.). Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 5 de septiembre de 1956, a las 14 horas.

e.24|8-Nº L. 4.444-v.30|8|56

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la contratación del servicio de transporte de isopropanol e infestantes durante el año 1957. Expte. Nº 291.109|56.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de setiembre de 1956 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.24|8-Nº L. 4.458-v.30|8|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 830 - Expte. 00875|56 - cuya apertura se efectuará el día 28 de septiembre del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros) - "Arrendamiento Hotel Tunquelén", ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapí, Provincia de Río Negro.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. — Depósito de garantía, según pliego de condiciones. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.24|8-Nº L. 4.448-v.6|9|56

Ministerio de Comercio e Industria

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 31 de agosto de 1956 a las 9.30 horas, para la provisión de: "Maderas", según pliegos agregados a la carpeta Nº 7.478|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, agosto de 1956.

e.24|8-Nº L. 4.459-v.30|8|56

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.424: Electrodos y varillas p|soldaduras, sopletes, válvulas, etc. Apert. 4|9, 11 hs. — Pliego Nº 3.425: Terrajas y accesorios. Apert. 5|9, 10 hs. — Pliego Nº 3.426: Materiales aislantes térmicos (polvos, lana mineral y de vidrio, y forro de chapa para empaquetadura). Apert. 10|9, 10 hs. — Pliego Nº 3.428: Venta: cilindros gas envasado inutilizados en pruebas por reventón. Apert. 5|9, 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.24|8-Nº L. 4.445-v.30|8|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.250 para la adquisición de niveladoras, rastrones y palas rotativas, $ 22.800.000. — Presentación propuestas: 7 de septiembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|8-Nº L. 4.446-v.6|9|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 124|56 hasta el día 24 de septiembre de 1956, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Guatimozín y Alejo Ledesma, de la Provincia de Córdoba y Cañar Ladeado (Pvcia. de Santa Fe). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, en el Juzgado Nacional de Córdoba y en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana Rosario). — Pliego: $ 150.00 m|n. — Presupuesto oficial: $ 14.687.450.00 m|n.

e.24|8-Nº L. 4.447-v.13|9|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GRAL. B. MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas
Apertura en la Delegación de Almacenes
BUENOS AIRES

Nº 508 — 77-B-554|IMP. — Material para vía: rieles y accesorios, 10|10|56, 15 hs.

Nº 509 — 77-B-559|IMP. — Accesorios para cruzamientos especial de vía: 10|10|56 16.30 hs.

Nº 510 — 5-A-6.603|56 — Amianto empaquetadura, 14|9|56, 14 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires: Representante Departamento Almacenes, Avda. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.24|8-Nº L. 4.449-v.6|9|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION VECINAL PARA LA PROVISION DE ELEMENTOS PARA RADIOCOMUNICACIONES POLICIALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO. CREADA POR DECRETO Nº 1.146/55
Casa de Gobierno - Jefatura de Policía
VIEDMA
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de material para construcción de línea telefónica, radioteléfonos; inversores de habla: grupos electrógenos; baterías: material para construir equipos de radio, material de electricidad general y repuestos para grupos electrógenos, con destino a la Sección Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia. Los legajos con la descripción del material licitado se encuentra a disposición de los interesados, sin cargo, en las oficinas de esta Comisión Vecinal

La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los proponentes que concurran a acto, en las oficinas indicadas, el día treinta de agosto de 1956, a la hora 18. — Fdo: Adolfo R. Bellucci, presidente; Amleto A. Fossati, secretario; Francisco Illescas, tesorero.

e.1º/8-Nº L. 4 161 v.30/8/56

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de agosto de 1956, a las 16 horas, para la confección de 36.000 separadores para los ficheros de la Biblioteca del H. Congreso de la Nación.

Base y pliego de condiciones e informes dirigirse a la Sección Compras y Suministros todos los días hábiles de 14 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección de la Biblioteca calle Rivadavia 1850, 3er. piso. — Fdo.: El Director.

e.20|8-Nº L-4.358-v.28|8|56

POLICIA FEDERAL
Prórroga Apertura Licitación Pública Nº 5|56

Prorrógase hasta el día 24 de setiembre de 1956 a las 11 horas, la apertura de la licitación pública Nº 5|56, para la construcción de cien casas, por haberse introducido modificaciones y ampliaciones substanciales, convenientes para el éxito de la licitación.

La apertura de las propuestas, se realizará en acto público, el día 24 de setiembre de 1956 a las 11 horas, en el Despacho del señor Director de Administración, de la Policía Federal, Av. Belgrano 1549, Piso 4º, y en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores detalles e informes, concurrir a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, Piso 4º, T. E. 38 - 2401. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.23|8—Nº L-4.419-v.5|9|56

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Bahía Blanca

Licitación Pública Nº 7, para suministro de material de laboratorio (balanzas, viscosímetros, potenciómetros, autoclave, bomba aspirante, extractor Soxhlet y otros). Apertura propuestas: 17 setiembre 1956, 12 horas, Av. Colón 80, Bahía Blanca. Informes Oficina Suministros, misma dirección.

e.22|8-Nº L-4.405-v.28|8|56

Licitación Pública Nº 8 para adquisición material bibliográfico (Humanidades, Geología, Geografía, Física y Matemáticas) - Apertura, 19 setiembre 1956 - 12 horas, en Av. Colón 80, Bahía Blanca. Informes: Oficina de Suministros, misma dirección. — Bahía Blanca, 18 de agosto de 1956.

e.23|8-Nº L-4.420-v.29|8|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del mes de setiembre, a las 15 horas, para la suscripción de revistas médicas extranjeras por los años 1954, 1955 y 1956, destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-4.421-v.7|9|56

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 14 de setiembre próximo a las 10 horas, para adjudicar la provisión y colocación de muebles de madera y metálicos en el Bloque de Enseñanza e Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, sita en Chacras de Coria, Departamento Luján, Provincia de Mendoza. Presupuesto Oficial: m$n. 1.056.260.—. Precio del pliego: m$n. 100.—. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E.: 32 - 8907, y en Mendoza, Colón 391, T. E.: 17780. Apertura de las propuestas: en el Departamento Cuyo, Colón 391, Mendoza.

e.23|8-Nº L-4.422-v.12|9|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 5 de setiembre de 1956, a las 15,45 horas, para resolver, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre", de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de leche, manteca, huevos, etc., a efectuarse durante el 1er. semestre de 1957.

Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.21 8-Nº L-4.384-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para el día 3 de setiembre de 1956, a las 15 horas, para resolver, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre", de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de carne, derivados, fiambres, etc., a efectuarse durante el 1er. semestre de 1957.

Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.21|8-Nº L-4.385-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 3 de setiembre de 1956 a las 15,30 horas, para resolver, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre", de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de fruta y verdura, durante el 1er. semestre del año 1957.

Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.21|8-Nº L-4.386-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para el día 3 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre", de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de pan, harina, fideos, etc., a efectuarse durante el 1er. semestre de 1957

Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.21|8-Nº L-4.387-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para el día 3 de setiembre de 1956 a las 16,30 horas, para resolver con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre", de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de artículos de almacén, café y té, durante el 1er. semestre de 1957.

Informes: División Compras Charcas 1670, 2º piso Cap. Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.21|8-Nº L-4.388-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 3 de setiembre de 1956, a las 17,15 horas para resolver, con destino a la División Almacenes, la adquisición de artículos de escritorio, durante el primer semestre del año 1957.

Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.21|8-Nº L-4.389-v.27|8|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 176|56 para el día 28 de agosto de 1956, a las 15 hs., con el objeto de resolver la locación de un inmueble destinado a la Cámara Nacional de Apelaciones de Córdoba. Pliegos e informes: En la Capital Federal, Oficina de Compras, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Oficina 103. — En la Ciudad de Córdoba: Cámara Nacional de Apelaciones. — José M. Gómez Constela, Director General de Administración.

e.21|8-Nº L-4.390-v.27|8|56

Licitación Pública
Expediente 16.359-F-56

Llámase a licitación pública para el día 28 de agosto de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de drogas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros - Contaduría General sita en el Palacio de Correos, 4º piso Mendoza.

e.20|8-Nº L-4.359-v.24|8|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA
Expediente Nº 822-C-56

Llámase a licitación pública por el término de 5 (cinco) días, a partir del 20 de agosto de 1956, para la provisión de instrumental científico destinado a Facultad de Medicina de esta Universidad. El pliego de condiciones y el detalle de los elementos a licitarse pueden ser retirados en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Florida 846. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 29 de agosto de 1956, a horas 10, en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle La Madrid 875, altos, Tucumán. — Guillermo César Alonso, Contador.

e.20|8-Nº L-4.360-v.24|8|56

Expediente 16.510-E-56

Llámase a licitación pública para el día 29 de agosto de 1956, a las 10 horas, para locación de un inmueble, ubicado entre las calles Godoy Cruz y Pedro Molina y no más de 4 cuadras de calle San Martín y que conste de 15 habitaciones amplias para aulas y demás dependencias, con destino a la Escuela Superior del Magisterio.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, Contaduría General sita en el Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza. — Enrique Paladini, Contador General.

e.20|8-Nº L-4.361-v.24|8|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS
Avenida de Mayo 1157
Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública número 6/56, para el día 29 de agosto de 1956 a las 16 horas, a los efectos de la adquisición de fichas y sobres impresos. Informes: Avda. de Mayo 1157 3º piso, Oficina de Compras. — Martín S. Cortina, Delegado Interventor.

e.22|8-Nº L-4.411-v.28|8|56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE NAVEGACION
Piedras 353/71 - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 5|56, para la adquisición de uniformes, camisas, zapatos, mamelucos y guardapolvos Apertura de propuestas día 30 de agosto de 1956, a las 16 horas. Informes: Piedras 353 piso 1º. — Luis J. Prado, Capitán de Fragata (R), Delegado Interventor.

e.20|8-Nº L-4.376-v.24|8|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 72.982|56

Llámase a Licitación Pública Nº 171|956, para el día 4 del mes de septiembre de 1956, a las 14.45 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres (Capital), y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: pan.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.23|8-Nº 4.424-v.29|8|56

Expediente Nº 52.499|56

Llámase a Licitación Pública Nº 3|57, para el día 4 del mes de setiembre de 1956, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Vieytes 451, Capital.

Las necesidades se refieren a: arena; cal; cemento; azulejos; ladrillos; yeso; pizarra; maderas; cerraduras; alambres eléctricos; caño de plomo; canillas de bronce; alambre galvanizado; candados; fichas; lámparas eléctricas; tachuelas; tornillos; llaves; chapadur- barniz secante; chapas galvanizadas; hierro ángulo; remaches; chapa negra; cabos de madera; hojas para sierra; flejes, etc.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1956 — El Director Gral. de Administración.

e.23|8-Nº L. 4.433-v.29|8|56

Expediente Nº 25.466/56

Llámase a Licitación Pública Nº 167|56, para el día 4 del mes de setiembre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección del epígrafe, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — El Director de Administración.

e.10|8-Nº L-4.290-v.27|8|56

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 34.994|56

Llámase a Licitación Pública Nº 169|56, para el día 31 del mes de agosto de 1956, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Alpargatas de lona; botines para niños; medias para mujer; hilo para coser a máquina; broches de gancho.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.21|8-Nº L-4.391-v.27|8|56

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Departamento Administrativo y Comercial

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la "venta" de elementos varios, automotor Plymouth usado, motores, cámaras y cubiertas usados, cajas de seguridad usadas, y lote celosías hierro usadas. La apertura de las propuestas se efectuará en la División Comercial del I. O. S. E., Paso Nº 547, piso 4º, el día 27 de agosto de 1956, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Instituto de Obra Social de Ejército, Paso Nº 547, piso 4º, División Comercial (7 a 13 horas).

Exhibición de elementos en Alsina números 1685 y 2513 y Garay Nº 2030, Capital Federal, C. F. de 7 a 13 horas. — Raúl Alejandro Poggi, Coronel, Presidente del Instituto de Obra Social del Ejército.

e.10|8-Nº L-4.311-v.27|8|56

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|56, para las 9 horas del día 3 de setiembre de 1956, para la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.20|8-Nº L-4.381-v.24|8|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 8º, Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 321, para el día 6 de setiembre de 1956.

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 321, hora 10,50: Provisión de juntas "Gibault" con destino a los depósitos de la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|8-Nº L-4.402-v.27|8|56

Licitación Pública Nº 314 para el día 6 de setiembre de 1956

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 314, hora 10,30: Llámase a licitación pública para la adjudicación con carácter precario, la concesión de los locales e instalaciones de la Estación de Servicio y Mecánica Ligera ubicada en el garage de la Residencia Personal Superior del Ministerio de Ejército en la calle Arco 610|80, para la explotación de la misma con destino a los automotores que utiliza la Dirección General de Ingenieros, los señores jefes y oficiales que viven en dichos inmuebles. Depósito de Garantía de Licitación 40 % del monto del alquiler mensual ofrecido; asimismo deberá adjuntar a su propuesta un sellado nacional de $ 3.— m|n. por cada hoja. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|8-Nº L-4.382-v.24|8|56

Licitación Pública Nº 315, para el día 6 de setiembre de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 315, hora 10.40. Recepción, transporte, descarga y carga sobre camión, transporte y descarga en la obra: Residencia Militar y Civil Superior ubicada en Tte. Benjamín Matienzo esq. Luis María Campos de 1.301.30 m.3. de ripio. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|8-Nº L-4.383-v.24|8|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Cabildo 65 — T. E. 76-3630 — Bs. As.
Licitaciones Públicas

Nº 1.036/56: Se realizará el 4/9/56, a las 10 horas, para la venta de caños y piezas rotas de diversos tamaños, material de fundición con alto porcentaje de azufre.

Nº 1.037/56: Se efectuará el 4/9/56, a las 10.15 horas, para la venta de seda-rayón confeccionada con conos.

Nº 1.038/56: Se realizará el 4/9/56, a las 10,30 horas, para la venta de 200 kgs. de latón en barras de 85 mm. O; de 500 kgs. de latón en flejes de 8 x 62 mm., y 5.482 kgs. de cable de cobre de 0,7 mm. con 2 capas de forro de seda.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábilse de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.22|8-Nº L-4.413-v.29|8|56

Licitaciones Públicas

Nº 1.033|56: Se realizará el 29|8|56, a las 10 horas, para la venta de 30.000 kgs. de rodocrosita (Rosa del Inca) en trozos chicos.

Nº 1.034|56: Se efectuará el 29|8|56, a las 10.15 horas, para la venta de 200 Tn. de espodumeno (aluminosilicato de litio, con una ley media de 5|6 % Li2O.

Nº 1.035|56: Se efectuará el 29|8|56, a las 10.30 horas, para la venta de concentrado de bismuto con 63 % bismuto.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|8-Nº L-4.354-v.24|8|56

Departamento Contrataciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 573|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de un tinglado para depósito de madera" en la Fábrica Militar "San Lorenzo" sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. — Apertura de propuestas: 14 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Propuesta oficial: m$n. 302.429,—. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1956. —

e.23|8-Nº L-4.438-v.5|9|56

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 20 de septiembre de 1956, a las 12,00 horas ejecución obra "Equipo de bombeo de agua para riego e incendio y obras varias", Escuela de Mecánica de la Armada. Presupuesto oficial: $ 1.176.236,93 m|n. Garantía licitación: $ 11.762,36 m|n. Costo legajo: $ 50,— m|n. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. General de Instalac. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.23|8-Nº L-4.439-v.12|9|56

Llámase a licitación pública, 6 de septiembre 1956, a 12,00 horas, ejecución obra "Reparación Techados de la Estación Aeronaval Ushuaia". Presupuesto Oficial: $ 35.200,— m|n. Garantía de licitación: $ 352.— m|n. Costo legajo: $ 60.— m|n. Consulta de pliegos: Comisión de Construcciones de la Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajo y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.23|8-Nº L-4.440-v.29|8|56

Llámase a licitación pública, 20 septiembre de 1956, a 11,30 horas, ejecución obra "Edificio Panadería Automática" en la Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto Oficial: $ 3.444.267,40 m|n. Garantía licitación: $ 34.442,67 m|n. Costo legajo: $ 260.— m|n. Consulta de pliegos: Juzg. Nac. Ciudad Bahía Blanca y Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta legajo y entrega propuesta: Direc. Gral. Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.23|8-Nº L-4.441-v.12|9|56

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Expte. D-22054 c.v|56

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 12 de septiembre de 1956, a las 10,00 horas. Apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de: Setenta (70) motores portátiles del tipo fuera-borda, con potencia de 7 a 10 HP. Repuestos generales para los mismos. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, Calle Lavalle 241, 2º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.16|8-Nº L-4.356-v.30|8|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, para la adquisición de Cartas Aeronáuticas de la República Argentina Escala 1:1.000.000, Proyección Conforme de Lambert para el año 1956, para el día 12 de setiembre del corriente, a las 12 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Dirección General, Cangallo Nº 2060, Capital Federal debiendo solicitarse la documentación o informe al Departamento Contable, todos los días hábiles, de 11 a 18 horas. — El Director General.

e.21|8-Nº L-4.403-v.27|8|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 24|56, "Pabellón Operativo y vivienda para personal de la Dirección Nacional de Aviación Civil - Aeródromo Provincial Pehuajó - Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: m$n. 472.410,84.

Precio documentación técnica: m$n. 67.

Vencimiento: 7 de septiembre de 1956 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Buenos Aires (Ciudad de Mercedes). Depósito de garantía, 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial. No se aceptan pagarés.

e.23|8-Nº L-4.442-v.5|9|56

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 4 de septiembre de 1956, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 7|56, a las 15 horas, por transmisores H.F., repuestos y manuales de instrucciones

Licitación Pública Nº 8|56, a las 15.30 horas, por cámaras y cubiertas para automotores.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico, (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.10|8-Nº L-4.309-v.27|8|56

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. Nº 20|56: Provisión, armado e instalación de siete (7) casas prefabricadas para la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos en distintos lugares del país. Precio documentación técnica: m$n 10.—. Vencimiento: 31 de agosto de 1956, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle J. E. Uriburu 754, Ciudad, y en los Juzgados Nacionales de la Provincia de Chaco, Salta, Mendoza, La Pampa y Corrientes. Depósito de garantía: 1 % de la propuesta.

e.8|8-Nº L-4.267-v.30|8|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. Nº 22|56: Modificación de la instalación de aeronafta - Aeródromo Militar Tandil - Tandil, Pvcia. de Buenos Aires Presupuesto oficial: m$n. 944.436,09. Precio documentación técnica: m$n. 111. Vencimiento: 31 de agosto de 1956, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Buenos Aires (Azul). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento), del presupuesto oficial. No se aceptan pagarés.

e.6|8-Nº L-4.232-v.28|8|56

Ministerio de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
MALTERIA ARGENTINA E. N.

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1956, por la provisión de elementos y materiales destinados al elevador para malta en construcción en nuestra fábrica ubicada en Rosario, Provincia de Santa Fe, calle Gorriti 200, que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 1/56, a las 15,30 horas, por provisión de maquinarias, balanzas, norias, etc. y materiales de hierro en general.

Licitación Pública Nº 2/56, a las 16,30 horas, por provisión de motores eléctricos, llaves automáticas, tableros, ascensor, aparatos de control, central telefónica y materiales eléctricos en general.

Los planos y pliegos de condiciones pueden ser retirados en Gorriti 200, Rosario, Provincia de Santa Fe y Cangallo 667, 1er. piso, Capital Federal, de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.

Apertura de Licitaciones: Gorriti 200, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Juan Antonio Carozzo, Gerente.

e.22|8-Nº L-4.406-v.28|8|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 17.743-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de material p|radiografía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de agosto de 1956 a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|8-Nº L-4.425-v.27|8|56

(Expediente Nº 19.527-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de septiembre de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|8-Nº L-4.426-v.5|9|56

Expediente Nº 19.187|56

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de setiembre de 1956, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|8-Nº L-4.364-v.24|8|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 590 toneladas de cospeles de acero especial enchapados en níquel puro y cupro-níquel, para la acuñación de monedas, según pliegos de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, 8º piso, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de octubre de 1956, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina (BC. 89).

e.21|8-Nº L-4.392-v.10|9|56

VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO
Ley 13.539
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

En Bahía Blanca, importante fracción de 170.375,70 m.2. con facilidades, desocupada, rematará el Banco Hipotecario Nacional, sucursal Bahía Blanca, el domingo 9 de setiembre de 1956, a las 15 horas, en sus propios salones.

Una importante fracción de terreno, de 170.375,70 m.2 de superficie, de excelente ubicación y condiciones para el establecimiento de industria, rematará el Banco Hipotecario Nacional, sucursal Bahía Blanca, calle Colón esq. Vte. López, el domingo 9 de setiembre de 1956, a las 15 horas, en sus propios salones. Base de venta, $ 2.359.000. Con facilidades. Desocupada. Pavimentos existentes, pagos. Condiciones de venta, 50 % al contado y el saldo en 10 cuotas semestrales con el 7 % de interés anual. Plano aprobado Nº 7 - 64 - 55 Agr. A. F. Boccacci. Planos e informes: Banco Hipotecario Nacional, sucursal Bahía Blanca, calle Colón esq. Vte. López y en la Comisión Especial Decreto 15.054|50, Avda. Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, Of. 423, Capital Federal.

e.20|8-Nº L-4.366-v.24|8|56

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio. Apertura: 28 del corriente, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras Bmé. Mitre 326, 2º piso. — Próspero M. Entraigas, Jefe Principal de Departamento - 1.387.

e.20|8-Nº L-4.370-v.24|8|56

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de herrajes para puertas de placards en locales del 2º Grupo del Nuevo Edificio de Casa Central. Apertura: 27 de agosto cte., a las 15, en la Inspección General de la Obra, Re-

conquista 23, Entre Piso, Local 17 E. Pliegos $ 30.— m|n. en la misma. — Próspero M. Entraigas, Jefe Principal de Departamento - 1.387.

e.20|8-Nº L-4.371-v.24|8|56

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones y cambio de cubierta de techos en el edificio de nuestra sucursal Paso de los Libres (Corrientes). Apertura día 20 de setiembre de 1956, a las 15 en la Gerencia de Administración, División Inmuebles y Construcciones, donde podrán retirarse la respectiva documentación, cuyo valor es de $ 15.— m|n. (Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal. — Próspero M. Entraigas, Jefe Principal de Departamento - 1.387.

e.20|8-Nº L-4.372-v.24|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 586, para el día 18 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de pintura en general interior, correspondiente a la parte que comprende a los pisos 4º, 5º y 6º de la 1ª, 2ª y 3ª etapa de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 290.000.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 50.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.20|8-Nº L-4.373-v.31|8|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 218, referente a la adquisición de formularios. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las ofertas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 3 de setiembre de 1956, a las 14 horas.

e.13|8-Nº L-4.321-v.28|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 217, referente a la adquisición de útiles de oficina. — Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo Nº 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 31|8|956, a las 14 horas.

e.10|8-Nº L-4.293-v.27|8|56

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 5.773|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel para envolver, tipo Kraft, color marrón, 80 grs. aproximadamente por m.2, en bobinas de 60 y 40 cms. de ancho. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.20|8-Nº L-4.368-v.24|8|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL PLAN DE VIVIENDAS TRANSITORIAS

Barrio Nº 1 — Construcción de 1.244 viviendas

EJECUCION DE PAVIMENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 591 a realizarse el día 2 de octubre de 1956, a las 15 horas para la ejecución de pavimentos del primer Barrio de Viviendas de Ocupación transitoria, ubicado entre las calles Curapaligüe, Camilo Torres, Avda. Riestra y Coronel E. Bonorino de la Capital Federal con un presupuesto de pesos 957.100.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas al gerente de construcciones, serán abiertas en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en el lugar ya señalado, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. Por las bases generales y $ 300.— m|n. por las cláusulas particulares y planos, en San Juan 250, Capital Federal. — Gerencia de Construcciones.

e.23|8-Nº L-4.437-v.5|9|56

Licitación Pública Nº 4.160

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 20 del cte. mes, para la venta de recortes de papeles ofrecidos por el Banco, provenientes de nuestros talleres de imprenta. La apertura de las propuestas se realizará en la gerencia de Administración, el día 10 de setiembre de 1956, a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas. — El Jefe de Compras y Talleres.

e.20|8-Nº L-4.367-v.5|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 587, para el día 4 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para la provisión de madera de encofrado de las estructuras de hormigón armado de la 5ª etapa de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 650.000.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas en el Departamento de Suministros de la gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 10.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.20|8-Nº L-4.369-v.24|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 585 a realizarse el día 28 de setiembre de 1956, a las 15 horas para la construcción de la 2ª etapa del Barrio "General San Martín", de la ciudad de San Luis, compuesta de 93 viviendas, cuatro (4) de ellas con locales para negocio, con un presupuesto de siete millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres pesos con treinta y tres centavos m|n. (pesos 7.784.873.33 m|n.). — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal San Luis del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicada. — Los Pliegos e informes se suministrarán en los lugares ya señalados, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 150.— m|n. por las Cláusulas Particulares y Planos. — Gerencia de Construcciones.

e.16|8-Nº L-4.348-v.6|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 584, para el día 17 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para contratar la provisión, colocación y ajuste de cortinas americanas a tablillas individuales de aluminio, correspondientes a las etapas 1ª a 5ª de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de pesos 930.000.— m|n. Las propuestas que deberán ser digiridas a nombre del gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 60.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.3|8-Nº L-4.209-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 583 para el día 14 de setiembre de 1956 a las 16.00 horas, para contratar la provisión de setenta y un (71) motores eléctricos, destinados al accionamiento de los ventiladores del sistema de aire acondicionado e instalaciones de ventilación anexas del nuevo edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial global de $ 590.200.— m|n. Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, capital, de la suma de $ 15.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

c.2|8-Nº L-4.199-v.24|8|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 56 - Expte. 12.331|956

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de setiembre de 1956, a las 14 horas, para construcción de una (1) perrera con cámaras letales y cabina para adaptar a un chassis de cuatro (4) toneladas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.23|8-Nº L-4.434-v.29|8|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.421: Construcción de cimientos y desagües p/planteles en Superusina Corrales. Apert.: 7/9, 10 hs.; Pliego Nº 3.422: Transporte de cilindros de gas envasado entre las ciudades de La Plata y Mar del Plata. Apert.: 31/8, 11,30 horas; Pliego número 3.420: 5 grupos sopladores p/aire, caudal 50 m3/minuto. Apertura: 29/8, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13,30 horas.

e.22|8-Nº L-4.407-v.28|8|56

Llámase a licitación DNM. Nº 24-56, para el día 6 de septiembre de 1956 a las 15 horas, para la adquisición de:

Mangueras (caño de goma), para inyección de 63,5 y 38,1 mm.O.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.23|8-Nº L-4.427-v.29|8|56

Licitación Pública, Pliego Nº 3411. — Construcción de estructura metálica en Av. Montes de Oca 1120, Cap. — Prorrogada para el 28|8, 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13,30 horas.

e.23|8-Nº L-4.428-v.27|8|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones públicas

3|9|56 — Instalación contra incendio en Playa Tanques y Cargadero Challacó, Plaza Huincul (4153), a las 10 horas.

3|9|56 — Medicamentos (4179), a las 8.30 h.

3|9|56 — Cañería y accesorios (4186), a las 10.30 h.

4|9|56 — Bulonería (4187), a las 9 h.

4|9|56 — Pick-up y jeep (4292), a las 10.30 h.

5|9|56 — Elementos de seguridad. (4293), a las 9.30 h.

6|9|56 — Medicamentos (4191), a las 9 h.

6|9|56 — Vajilla para comedores (4193), a las 9.30 h.

7|9|56 — Herramientas (4194), a las 8.30 h.

7|9|56 — Puertas y ventanas metálicas (4201), a las 9 h.

7|9|56 — Tambores para 200 kg. de grasa (4205), a las 9.30 h.

7|9|56 — Accesorios para cañería (4336), a las 10.30 h.

División Licitaciones, agosto 20 de 1956.

e.23|8-Nº L-4.429-v.29|8|56

Licitaciones públicas locales en el interior

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

31|8|56, a las 15.30 horas — Pliego número M-96: Mamelucos de lona de algodón.

3|9|56, a las 15.30 horas — Pliego número 55: Contratación mano de obra para la construcción edificio y montaje torre metálica sub-estación eléctrica en el Yacimiento Cañadón Seco.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

31|8|56, a las 14 horas — Pliego número 255: Contratación mano de obra para completar la instalación de la red de distribución de agua en Campamento Central de este Yacimiento.

3|9|56, a las 17 horas — Pliego número 229: 3.000 kilos de leche en polvo "Nido" o similar.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

División Licitaciones, agosto 20 de 1956.

e.23|8-Nº L-4.433-v.29|8|56

Venderá

Por Licitación Pública CLRM Nº 18, con apertura para el día 4 de setiembre de 1956 a las 10 horas: Aproximadamente 20.000 kg. de tubos de acero y 2.500 kg. de tubos de bronce almirantazgo de 19 mm. O, fuera de uso y provenientes de intercambiadores inutilizados, así también como bronce y cobre rezago, existentes en la Destilería YPF en San Lorenzo. Catálogos y condiciones de venta en C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, capital, y en la Administración de la Destilería YPF en San Lorenzo (Provincia de Santa Fe).

División Licitaciones, agosto 20 de 1956.

e.23|8-Nº L-4.430-v.29|8|56

Licitaciones Públicas

3|9|56: Herramientas de maniobra (4.080), a las 9 horas.

4|9|56: Medicamentos (4.180), a las 8,30 horas.

6|9|56: Provisión y montaje de 7 tanques en Destilería Luján de Cuyo (4.152), a las 10 hs.

División Licitaciones, agosto 14 de 1956.

e.21|8-Nº L-4.394-v.3|9|56

29|8|56: Fábrica de hielo (4.111), a las 9 horas.

29|8|56: Medicamentos (4.165), a las 9,30 hs.

29|8|56: Cromado de vástagos (4.240), a las 10,30 hs.

30|8|56: Medicamentos (4.166), a las 8.30 horas.

30|8|56: Montaje y puesta en marcha horno en Campo Durán (4.100), a las 9,30 hs.

31|8|56: Repuestos para máquina perforadora (4.176), a las 9,30 hs.

31|8|56: Medicamentos (4.177), a las 8,30 horas.

31|8|56: Aditivo Ester (CCCB 205), a las 12 hs.

1º|9|56: Medicamentos (4.178), a las 8,30 hs.

División Licitaciones, agosto 14 de 1956.

e.21|8-Nº L-4.395-v.27|8|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública número 196-P., para la adquisición de lonas impermeables de algodón puro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de septiembre de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|8-Nº L-4.408-v.28|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 192-P, para la adquisición de madera de curupay paraguayo, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de agosto de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|8-Nº L-4.397-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública número 194-P|56, para el armado de 57 tinglados y realización de obras complementarias de los mismos, en las Unidades I, V y VI de la Delegación Buenos Aires, ubicadas en la Dársena C, Dique I, lados Este y Oeste, respectivamente, del Puerto de la Capital.

Precio del pliego y planos $ 150.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregados en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 2.800.000.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores - Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Subgerente de Administración.

e.13|8-Nº L-4.323-v.4|9|56

Llámase a Licitación Pública número 159-P|56 (2º llamado), para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la reconstrucción del sistema de embarque de las torres embolsaderas del Elevador Terminal de Puerto Nuevo, ubicado sobre la Dársena D.

Precio del pliego y planos $ 30.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregados en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 300.000.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores - Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Subgerente de Administración.

e.13|8-Nº L-4.322-v.28|8|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|56. Venta de: Rollizos de quebracho, postes, soleras, puntales, horcones. Apertura: 10 de setiembre de 1956 a las 16 horas, simultáneamente en Av. R. S. Peña 1190, capital, y en el Estbl. El Simbolar, Fernández (Sgo. del Estero). Consultas e informes y retiro de pliegos en los mismos. — Ing. Luis Calliari, Administrador General.

e.23|8-Nº L-4.431-v.29|8|56

Licitación pública. Pliego Nº 3427: 10.000 m. caño de acero de 101,6 mm. O nominal (4"). Apert. 29|8, 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|8-Nº L-4.432-v.27|8|56

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 29|8|56, Nº 52|56: Repuestos excavadora Unit. 16,30 hs. — Día 31|8|56, Nº 31|56: Repuestos G.M.: 16 hs. — Nº 51|56: Formularios: 16,30 hs.

Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital.

e.20|8-Nº L-4.374-v.24|8|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 122|56, hasta el día 12 de septiembre de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de la línea de alimentación y estación transformadora para el suministro de energía eléctrica en la planta de silos subterráneos de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales y Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego: $ 50.— m|n. Presupuesto Oficial: $ 696.600,00 m|n.

e.14|8-Nº L-4.337-v.5|9|56

PUERTO DE BUENOS AIRES RECONSTRUCCION MUELLE EN RIBERA OESTE DEL ANTEPUERTO SUD

Licitación Pública Nº 17

Llámase a concurso de propuestas para la reconstrucción de 547,35 m. de muelle de hormigón armado y trabajos comple-

mentarios en la ribera oeste del antepuerto sud del puerto de Buenos Aires.

El pliego se puede consultar y adquirir en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, piso 5o (Capital Federal), al precio de $ 200.— m|n., a abonarse en un solo papel sellado nacional.

El importe del presupuesto oficial es de $ 22.498.544.— m|n. y la garantía de la propuesta de $ 224.985.44 m|n.

Las ofertas se recibirán en la aludida Dirección Nacional en horas de oficina y como último plazo hasta las 16 horas del día 25 de octubre de 1956 o a igual hora del primer día subsiguiente si aquél fuese inhábil. En el precedente lugar, hora y fecha del último plazo se dará comienzo al acto público de la apertura de las propuestas. — Ing. Eduardo L. Agramonte, Director Principal de Construcciones.

e.6|8-Nº L-4.219-v.28|8|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.249, para la adquisición de 40 chassis para camiones de 5 Tn. y 40 chassis para 0,750 Tn., $ 8.272.000. Presentación propuestas: 12 de septiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L-4.409-v.4|9|56

Licitación pública de las obras del camino de Guido - Maipú (Km. 255,100 - Km. 285,500), $ 35.427.304,07. Presentación propuestas: 12 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e.22|8-Nº L-4.410-v.11|9|56

Licitación Pública Nº 3.244, para la adquisición de 50 chasis con cabina para camiones de 5 Tn. (de importación), pesos 5.625.000 Presentación propuestas: 6 de setiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.21|8-Nº L-4.398-v.3|9|56

Licitación Pública Nº 3.247, para la adquisición de 20 chasis de camiones de 0,750 Tn. (de importación), $ 1.742.000. Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|8-Nº L-4.399-v.3|9|56

Licitación pública de las obras del puente en la Avenida de Circunvalación de Rosario en progresiva 7793,98 sobre vías F.N.G.B.M., $ 2.657.000. Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|8-Nº L-4.375-v.7|9|56

Licitación pública de las obras del camino de Parravicini - Guido (Km. 227, Km. 250,5). $ 23.493.387,03 (ensanche y repavimentación del camino). Presentación propuestas: 7 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|8-Nº L-4.338-v.5|9|56

Licitación Pública Nº 3.245, para la adquisición de elementos de oficina $ 700.000 Presentación propuestas: 31 de agosto, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.14|8-NºL-4.339-v.29|8|56

Licitación pública de las obras del camino de Dolores-Parravicini (Km. 205.150 - Km 227.000) $ 22.333.296,98 (ensanche y repavimentación del camino). Presentación propuestas: 31 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.8|8-Nº L-4.265-v.30|8|56

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública para el día 30 de agosto de 1956, a las 16 horas, para la provisión de víveres, destinados a la Colonia Infantil Marítima de Necochea (Provincia de Buenos Aires), para la temporada 1956|1957.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el local 614, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la Oficina de Contrataciones, 6º piso (Local 614), todos los días hábiles, de 9 a 18 horas. — Alfredo B. Cazzolo, Director General de Administración Int.

e.20|8-Nº L-4.363-v.24|8|56

Licitación Pública Nº 88|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Diversos Elementos para Dirección Técnica". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de agosto de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA) calle Perú 689, 5º piso, Cap Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17 30 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración.

e.2|8-Nº L-4.193-v.24|8|56

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 114-P-56

Nº 114-P-56, 10|9|56 a las 12: Por la adquisición de accesorios varios de bakelita.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.20|8-Nº L-4.362-v.24|8|56

Licitación Pública Nº 113—P|56

Nº 113—P|56. — 27|9|56, a las 12. Por la construcción y reconstrucción de palizadas y tendido de circuitos de alambre desnudo entre Corrientes y Monte Caseros en la Provincia de Corrientes, cuyo monto estimado es de $ 4.373.921,07.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, Piso 2º Capital Federal de 11.30 a 18 horas, previo pago de 410 pesos en nuestra Tesorería General calle Defensa 143, Piso 5º de 12.30 a 16.30 horas. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.14|8-Nº L-4.332-v.29|8|56

Licitación Pública Nº 112-P/56

4/9/56, a las 12: Por la construcción de un edificio en la ciudad de Córdoba, compuesto de sótano, planta baja, primer y segundo piso y túnel para entrada de cables con una superficie cubierta de 1.768.50 m2., cuyo monto se estima en m$n. 3 703.484.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11.30 a 18, previo pago de m$n. 165, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, de 12.30 a 16.30. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.10/8-Nº L. 4.291-v.27/8/56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública Nº 14.219|56 para la construcción de un local subterráneo de planta circular cubierto con bóveda en forma de casquete esférico destinado a alojar una mesa giratoria para coches subte en estación Rancagua. Apertura: 11|9|56 a las 12.10 horas. Valor del pliego m$n. 20.—. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|8-Nº L. 4.435-v.29|8|56

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 14.031|56: Resorte auxiliar para punta de eje. Apertura: 7|9|56 a las 12.05 horas. — L. P. Nº 14.178|56: Resorte grasera y resorte p| barra de suspensión. Apertura: 7|9|56 a las 12 horas. — L. P. Nº 8.581|56: Separador de madera para acumulados. Apertura: 10|9|56 a las 12.05 horas. — L. P. Nº 14.126|56: Cojinetes de suspensión para motor D. K. Apertura: 18|9|56 a las 12 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|8-Nº L. 4.436-v.29|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 14.211|56, para la confección del proyecto completo, el suministro de materiales, la construcción, el montaje y la puesta en funcionamiento de una mesa giratoria para los coches del subterráneo Línea "B". Apertura, 11|9|56, a las 12 horas. Valor del pliego m$n. 20.— Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Isaac Faigon, Jefe, Div. Biblioteca y Publicaciones.

e.20|8-Nº L-4 377-v.24|8|56

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 14.127|56. Roldanas para trole. Apertura: 10|9|56 a las 12 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345. Capital. — Isaac Faigon, Jefe, Div. Biblioteca y Publicaciones.

e.20|8-Nº L-4 378-v.24|8|56

Administración General de Puertos

Llámase a Licitación Pública Nº 6/56 (Expte. Nº 2 016-D-55 ó 6.454-MTN-55) con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 105 para el día 27 de agosto próximo a las 15 horas, para contratar la construcción en el país y/o provisión directa de 4 grúas a vapor.

Pliego de Especificaciones, Condiciones Generales en la dirección nombrada.

e.10/8-Nº L. 4.306-v.27/8/56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 349, para provisión de brin de algodón azul o "Grisete". Apert. 16 hs. del 7|9|56. número 347. Prestación de servicio para la descarga de carbón sobre vapor en puerto Buenos Aires. Apert. 15 hs., del 19|9|56.

Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15 hs.

e.21|8-Nº L-4.400-v.3|9|56

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican para: Nº 336, provisión de hierro y acero dulce labrado en piezas. Apertura 14|9|56, Nº 343, provisión de caños de cobre varias medidas. Apertura 19|9|56, Nº 344, provisión cobre en barra redonda varias medidas. Apertura 21|9|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.16|8-Nº L-4.352-v.30|8|56

Llámase a Licitación Pública hasta las 15 horas de los días que se indican para: Nº 338, Provisión de Encerados para Vagones, Apert. 7/9/56. — Nº 339, Prov. Pintura Preparada (Plomo oscuro con barniz, para exterior). Apert. 10/9/56. — Nº 340, Prov. Barras y Ganchos de Tracción, Apert. 12/9/56. — Nº 342: Prov. de Papeles y Cartulinas varias, Apert. 13/9/56.

Pliego de condiciones y apertura de las propuestas Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.8|8-Nº L-4.251-v.14|8|56

e.10/8-Nº L. 4.307-v.27/8/56

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (E.N.T.)

Departamento de Suministros

Expte. M. 56/275

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Bases y soportes para señales".

Apertura: 6/9/56 a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.22|8-Nº L-4.412-v.4|9|56

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la adquisición de aceros varios.

Expte. M. 56|272: Apertura 5|9|56, a las 14 horas.

Expte. M. 56|273: Apertura 4|9|56, a las 14 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.20|8-Nº L-4.380-v.31|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)

AL C. P. 377

Licitaciones públicas: 10 set. 1956, 13 hs.: Estopa de lana y algodón, O.C. 24|56, Ax. 3. — 10 set. 1956, 14 hs.: Confección uniformes: O.C. 58|56, Ax. 3. — 11 set. 1956, 14 hs.: Lona incombustible; O.C. 16|56, Ax. 5. — 11 set. 1956, 15 hs.: Alambres de cobre; O.C 8|56, Ax. 36. — 12 set. 1956, 14 hs., Accesorios eléctricos p|coches ferroviarios; O. C. 52|56, Ax. 15. — 12 set. 1956, 15 hs., Arandelas "Grover"; O.C. 2|56, Ax. 14. — 13 set. 1956, 14 hs.: Acero común y trafilado; O.C. 3|56, Ax. 15. — 13 set. 1956, 15 hs.: Tornillos de bronce p|maderas; O.C. 4|56, Ax. 5. — 14 set. 1956, 14 hs.: Lona de cáñamo impermeable; O.C. 16|56, Ax. 6. — 14 set. 1956, 15 hs.: Chapas galvanizadas y de zinc; O.C. 19|56, Ax. 1. — 17 set. 1956, 14 hs.: Papel carbónico; O.C. 46|56, Ax. 23. Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.20|8-Nº L-4.379-v.31|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE (E.N.T.)

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

Nº 506 - 7.C.3744|56: Impresión de horarios e itinerarios: 5|9|56, 16 horas.

Nº 507 - 6.B.5356|56: Bulones de acero: 11|9|56, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avda. Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.21|8-Nº L-4.401-v.3|9|56

Licitaciones públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 503 - 77.B.612|IMI — Fresadoras, agujereadoras, tornos y motores eléctricos, 17|9|56, 15 horas.

Nº 504 - 8.D.4831|56. — Ladrillos refractarios para calderas de usina, 31|8|56. 15 horas.

Nº 505 - 8.D.4873|56. — Carburo de calcio en piedra, 31|8|56, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires: Representante Depto. Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.13|8-Nº L-4.327-v.28|8|56

Apertura de la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

Nº 496 - 25.V.114: Géneros para vestuario de invierno: 29|8|1956, a las 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.3|8-Nº L-4.213-v.27|8|56

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 4|9|56: Lic. Públ. Nº 162-C|21|141. — 8 hs.: Bulones v| tipos y medidas. Pliego $ 25. — Lic. Púb. Nº 181|C|19|15. — 9 hs.: Aceros en chapas acanaladas y zinc chapas lisas. Pliego $ 10. — Lic. Púb. Nº 182-C|5|88. — 10 hs.: Pinturas preparadas al aceite negra y gris. Pliego $ 10.

Aperturas 7|9|56: Lic. Priv. Nº 478|14|87 — 8.00 hs.: Proyecto, construcción e instalación mástiles 45 m. en Zárate y Holt. — Lic. Púb. Nº 183-C|65|12. — 8.30 hs.: Carburo de calcio en piedras. Pliego $ 10. — Lic. Púb. Nº 9-C|51|92. — 9 hs.: Herramientas p| perfilar llantas, máq. rectificadora p| cilindros y dispositivo p| verificar ángulos entre muñequillas. Pliego $ 5. — Lic. Priv. Nº 482|2|168. — 10.00 hs.: Cadenas hº gdo. de anclaje. Pliego $ 5. — Lic. Priv. Nº 483|33|430. — 10.30 hs.: Sellos de plomo.

Apertura 14|9|56: Lic. Púb. Nº 176-C|60|72. — 8.00 hs.: Marcos y contramarcos de acero dulce c| alambre tejido gdo. p| puertas vagones. Pliego $ 20.

Aperturas 18|9|56: Lic. Púb. Nº 134-C|59|99 — 8.00 hs.: Bielas piloc. Garrat y Baldwin. Pliego $ 35. — Lic. Púb. Nº 185-C|60|78. — 9.00 hs.: Silletas p|bogies vagones. Pliego $ 15. — Lic. Púb. Nº 186-C|18|23 A. — 10 hs.: Barretas, guadañas y palas. Pliego $ 20.

Los pliegos pueden ser retirados del Dpto. Suministros - Sección Licitaciones - Est. Fco. Lacroze, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12.— a 16.30 hs.

e.23|8-Nº L. 4.437-v.31|8|56

Boletín Oficial de la República Argentina



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que se ha puesto en venta el **folleto sobre Arancel de Honorarios para Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, aprobado por el Decreto - Ley Nº 7.887/55**, al precio de $ 3,90 m/n.; habiéndose fijado precio especial para revendedores.

La publicación de referencia puede adquirirse, personalmente, en Avda. de Mayo 760 y en Paraguay 774, Capital Federal, y por correspondencia, desde el interior, a la Dirección General del Boletín Oficial, Paraguay 772, remitiendo giro postal o bancario a la orden del "Boletín Oficial" más el importe de $ 0,20 m/n. ó $ 2,20 m/n., para franqueo simple o certificado, respectivamente.

EL DIRECTOR GENERAL